

1719



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.

Yo el Sr. Don Juan de Salazar y Sotomayor, Alcalde de la
Ciudad de Cartaxena, para que se retire con la Bandera Real de
esta Ciudad donde se vea la justicia, y haberzeido el Motivo
que ocasiono su marcha; y que para tomar Resolucion, espera
la orden de la Ciudad = Y habiendo conferido sobre el
Contenido de ambas Cartas. Acordo serreissenda con el mismo
expreso al dho. Gov. de Cartaxena, dandole las gracias por sus
finas expresiones; y al dho. Sr. Don Joseph Duxmann con
orden para que se vean con toda su Comitiva, sin permitir que
nadie se separe para que se haga la entrada con toda serrenzia
adelantando el hauido, luego que llegue a estas cercanias para
que se le haga el recibimiento que se mereze; y se lleve la
Bandera Real, y se detenga a colocarla en un sitio de las Casas
de la Corte levantandole el Placito o menase al dho. Cauallen
Alferez maior, dando quenta a su Mgd, de todo lo executado
de esta aqui, para el Socorro de Cartaxena; y de los deseos
que esta Ciudad tiene de continuar sus esfuerzos en el R. ser
vicio =

Don Juan de Salazar y Sotomayor
Alcalde de la Ciudad de Cartaxena

Anttenoz

Don Juan de Salazar y Sotomayor
Don Juan de Salazar y Sotomayor
Don Juan de Salazar y Sotomayor

